

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE  
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

INFORME TÉCNICO No. DRPO-SSH-200-2022.

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| NOMBRE DEL PROYECTO:              | ALTOS DEL HIGO.  |
| PROMOTOR:                         | INMOBILIARIA EL HIGO, S. A.  |
| UBICACIÓN:                        | Corregimiento de El Higo, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste.   |
| FECHA DE INSPECCIÓN:              | 09 de diciembre de 2022.   |
| FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: | 12 de diciembre de 2022.   |
| PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Mgtr. Germán A. Jaén I.: Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).</li><li>• Mgtr. Leidis Reyes: Técnica de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).</li><li>• Téc. Geraldo Aizpurúa: Técnico de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).</li><li>• Téc. Francisco Vera: Técnico de la Agencia de Chame y San Carlos (MiAMBIENTE – Panamá Oeste)</li><li>• Lcdo. Gilberto Maldonado: Por el Proyecto.</li><li>• Lcdo. Marcos Villamonte: Por el Proyecto.</li></ul> |

**I. OBJETIVO:**

Realizar evaluación técnica e identificar los cuerpos de agua existentes dentro del área del proyecto, Categoría I, denominado: ALTOS DEL HIGO, cuyo promotor es la sociedad INMOBILIARIA EL HIGO, S. A., ubicado en el corregimiento de El Higo, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste.

**II. ANTECEDENTES:**

Que el día 01 de diciembre de 2022, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, invita formalmente mediante memorando SEIA-161-2022 de 01 de diciembre de 2022, a la Sección de Seguridad Hídrica a participar de la inspección técnica de evaluación de impacto ambiental al proyecto, Categoría I, denominado: ALTOS DEL HIGO, cuyo promotor es la sociedad INMOBILIARIA EL HIGO, S. A.

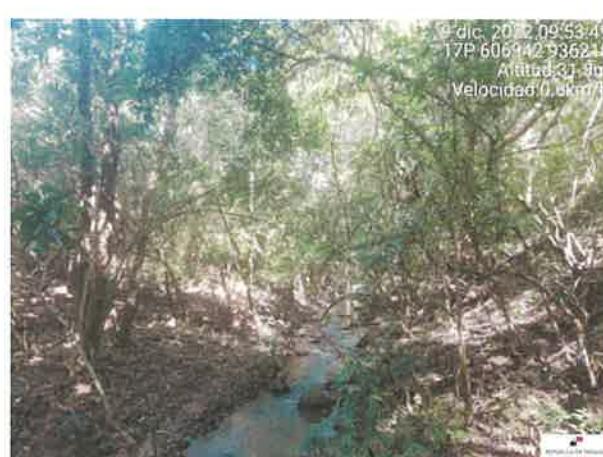
**III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:**

Siendo las 09:30 a.m., del 09 de diciembre de 2022, personal técnico del Ministerio de Ambiente, participamos de la inspección técnica de evaluación al proyecto, Categoría I, denominado: ALTOS DEL HIGO.

En el lugar de la inspección, procedimos a recorrer la zona que abarca el proyecto, con el propósito de identificar los cuerpos de agua existentes.

Se tomaron apuntes, coordenadas UTM WGS-84 y evidencias fotográficas para sustentar el presente escrito.

#### IV. HALLAZGOS:

| INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN   |                     |   |                |                 |   |                   |                      |   |                     |                      |  |
|--|---------------------|---|----------------|-----------------|---|-------------------|----------------------|---|---------------------|----------------------|--|
| PROYECTO   | ALTOS DEL HIGO.     |   |                |                 |   |                   |                      |   |                     |                      |  |
| <b>Hallazgo No _1_ De OBSERVACIÓN</b>  | <b>Fecha:</b>       | 09 de diciembre de 2022.  |                |                 |   |                   |                      |   |                     |                      |  |
| <b>Descripción del Hallazgo:</b>   |                     | <b>Evidencia fotográfica:</b>   |                |                 |   |                   |                      |   |                     |                      |  |
| <p>Luego de un recorrido por el polígono en evaluación y verificada las coordenadas UTM WGS-84 en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), <u>se constató</u> dentro del área del proyecto discurren dos (2) cuerpos de agua, la Quebrada El Jobal y la Quebrada Sin Nombre de flujo estacional Afluente de la Quebrada El Jobal:</p> |                     |    |                |                 |   |                   |                      |   |                     |                      |  |
| <table border="1"> <thead> <tr> <th>#</th> <th>Fuente Hídrica</th> <th>Coordenadas UTM</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Quebrada El Jobal</td> <td>644024 E<br/>988624 N</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Quebrada Sin Nombre</td> <td>643330 E<br/>988756 N</td> </tr> </tbody> </table>   |                     | #   | Fuente Hídrica | Coordenadas UTM | 1 | Quebrada El Jobal | 644024 E<br>988624 N | 2 | Quebrada Sin Nombre | 643330 E<br>988756 N | <p><b>Imagen No. 1.</b> Vistas de la Quebrada El Jobal.<br/>Fuente: Inspección realizada el 09 de diciembre de 2022.</p> |
| #  | Fuente Hídrica      | Coordenadas UTM   |                |                 |   |                   |                      |   |                     |                      |  |
| 1  | Quebrada El Jobal   | 644024 E<br>988624 N  |                |                 |   |                   |                      |   |                     |                      |  |
| 2  | Quebrada Sin Nombre | 643330 E<br>988756 N  |                |                 |   |                   |                      |   |                     |                      |  |
| <p>Al momento de la inspección las fuentes hídricas antes mencionadas mantienen su bosque de galería, mostraron caudal corrido y coloración oscura, producto de las constantes precipitaciones.</p>  |                     |   |                |                 |   |                   |                      |   |                     |                      |  |
|  |                     | <p><b>Imagen No. 2.</b> Vistas de la Quebrada Sin Nombre de flujo estacional Afluente de la Quebrada El Jobal.<br/>Fuente: Inspección realizada el 09 de diciembre de 2022.</p> |                |                 |   |                   |                      |   |                     |                      |  |
|  |                     |   |                |                 |   |                   |                      |   |                     |                      |  |
|  |                     | <p><b>Imagen No. 3.</b></p>   |                |                 |   |                   |                      |   |                     |                      |  |



**Imagen No. 4.**

**Imagen No. 3 y No. 4.** Vista del bosque de galería de los cuerpos de agua que discurren dentro del área del proyecto.

**Fuente:** Inspección realizada el 09 de diciembre.



**Imagen No. 4.** Vista satelital de Google Earth, que muestra el área donde se desarrollara el proyecto y los cuerpos de agua que discurren dentro de la misma.

## V. CONCLUSIONES:

Con base a la inspección realizada para evaluación técnica sobre los cuerpos de agua que se ubican dentro del proyecto denominado: ALTOS DEL HIGO, se concluye lo siguiente:

- Que el área donde se pretende realizar el proyecto antes mencionado, se ubica dentro de la cuenca hidrográfica No. 138 (Cuenca Hidrográfica Ríos entre el Antón y el Caimito), siendo el Río Chame su cauce principal, sin embargo en el EsIA presentado por la promotora INMOBILIARIA EL HIGO, S. A., específicamente en la parte de hidrología, foja 29, señala que: *El proyecto ALTOS DEL HIGO se ubica en la subcuenta del entre el río Antón y el río Caimito, que a su vez se integra a la gran cuenca del Río Chame 138*"
- Que dentro del área del proyecto discurren dos (2) cuerpos de agua, la Quebrada El Jobal y la Quebrada Sin Nombre de flujo estacional Afluente de la Quebrada El Jobal, sin embargo en el EsIA presentado por la promotora INMOBILIARIA EL HIGO, S. A.,

específicamente en la parte de hidrología, foja 29, señala que: *Según el mapa topográfico Tomy Guardia y el mapa de Cuencas Hidrográficas, no se encuentran fuentes permanentes de agua en el sitio.*

- Que se deberá establecer la respectiva área de protección de la Quebrada El Jobal y la Quebrada Sin Nombre de flujo estacional Afluente de la Quebrada El Jobal, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1 de 3 de febrero de 1994 y contribuir con el enriquecimiento de la vegetación existente en la zona contigua a los cauces, con la finalidad de protección y conservación de los cauces naturales.
- Que en la etapa de construcción del proyecto se deberá tramitar los permisos temporales de uso de agua para mitigación de polvo y otros usos requeridos, en la Sección de Seguridad Hídrica de MIAMBIENTE Panamá Oeste.
- Que si a futuro se requiere el aprovechamiento de agua subterránea (acuíferos), a través de la perforación de pozos, la promotora del proyecto deberá tramitar los permisos temporales de uso de agua o concesiones para uso de agua, en la Sección de Seguridad Hídrica de MIAMBIENTE Panamá Oeste.

## VI. RECOMENDACIONES

En base a la inspección realizada y al análisis técnico de los hallazgos evidenciados en campo se recomienda:

- Remitir el presente escrito a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE – Panamá Oeste), para que dé continuidad al proceso que amerite el caso.

## VII. CUADRO DE FIRMAS

Para los fines correspondientes, a continuación, se firma el Informe Técnico No. DRPO-SSH-200-2022 de 12 de diciembre de 2022.

| Elaborado por:   | Revisado por:  |
|--|--|
| <p><br/><b>Mgtr. Germán Jaén I.</b><br/>Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica<br/>MiAMBIENTE / Panamá Oeste</p> <p>CONSEJO TECNICO NACIONAL<br/>DE AGRICULTURA<br/>GERMAN A. JAEN I.<br/>MAESTR. EN C. AMBIENTALES<br/>C. ENF. M. REC. NAT.<br/>IDONEIDAD: 3.B0B-98-M12*</p> | <p><br/><b>Mgtr. Miguel Ríos</b><br/>Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica<br/>MiAMBIENTE / Panamá Oeste</p> <p>CONSEJO TECNICO NACIONAL<br/>DE AGRICULTURA<br/>MIGUEL ANGEL RIOS D.<br/>MAESTRIA EN C. AMBIENTALES<br/>C. ENF. M. REC. NAT.<br/>IDONEIDAD: 8.1B6-16-M18 *</p> |

CC. Archivo.